



I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 421-
Calbuco, 25 NOV 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento 13242 del 17 de Diciembre del 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- Decreto Exento 13.804 del 28 de Diciembre 2012, que aprueba como Programa Municipal el Programa del Adulto Mayor de la Comuna de Calbuco para el año 2013.
- Dentro de las actividades a ejecutar en el Programa del Adulto Mayor de Calbuco año 2013, punto n° 5, se indica "celebración del mes del adulto mayor" y se indica realización de paseo para los adultos mayores por el día con alimentación incluida, servicio de alimentación, arriendo de local, amplificación y otros.
- Que el Lugar donde se ejecute el paseo para los adultos mayores, debe tener la infraestructura e instalaciones adecuadas para la estadía y atención de los adultos mayores.
- Cotizaciones realizadas y se procedió a la elección del centro vacacional punta larga Frutillar de la Caja de Compensación Los Andes, ya que cuenta con la implementación e infraestructura adecuada para poder atender a los adultos mayores que participarán en el paseo.
- La disponibilidad de la Caja de Compensación Los Andes por el Miércoles 27 de Noviembre 2013 y Miércoles 04 de Diciembre 2013 para la atención de 190 y 176 adultos mayores respectivamente.
- Ley N°19886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- Artículo 8, letra g de la Ley N°19886 de Compras Públicas y el artículo 10 N° 7, letra f del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la contratación directa del proveedor Sr. Caja de Compensación de asignación familiar de Los Andes Rut 81.826.800-9, para que el paseo del adulto mayor de Calbuco los días 27 de Noviembre 2013 y 04 de Diciembre 2013, se realice en el centro vacacional punta larga Frutillar, dicha caja proporcionará el local, el desayuno y almuerzo para 366 adultos mayores. El monto total a cancelar por este servicio es de \$ 2.935.200 impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto al ITEM 2201001004001, del clasificador presupuestario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
CSF/LVV/KVV/WA/iva.
DISTRIBUCION

- Interesado.
- Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO(S)

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Control.
- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460710-710
 Fax : 56-65-461283-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 25-11-2013 12:04:54
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4373-SE13

SEÑOR (ES)	CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS	A Sr (a)	Cecilia Valenzuela Contreras Cecilia Valenzuela Contreras
DIRECCIÓN	ALONSO OVALLE Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO	(56)(2) 5100125
RUT	81.826.800-9	FAX	(56)(2) 5100261

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ACTIVIDAD CON ADULTOS MAYORES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-11-2013		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Irene Vargas Andrade	56-65-460710-710	programassociales@telsur.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	1 Unidad no definida	PRECIO INCLUYE LOCAL, SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA 366 ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE CALBUCO.		2.466.555,00	0,00	0,00	2.466.555

Neto	\$	2.466.555
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.466.555
19% IVA	\$	468.645
Total	\$	2.935.200

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ACTIVIDAD CON ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE CALBUCO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalEMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>